



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 078/2025-CI

SALTA, 14 de abril de 2025

Expte. N° 16273/17

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia N° 55-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, aconsejando la no incorporación del bien al patrimonio de la UNSa por presentar un estado de funcionamiento deficiente y obsolescencia tecnológica,

Que el Dictamen de Asesoría Jurídica 18.590 de fecha 11 de diciembre de 2018 dispone: *“Se recomienda no dar ingreso a bienes cuyas condiciones no son buenas para evitar un dispendio administrativo innecesario.”*;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 22.934 de fecha 19 de marzo de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien detallado en Providencia N° 25-CIP-2025 - Tabla N° 1, el que según informes técnicos su vida útil ha sido superada y se encuentra inutilizado por su desgaste y antigüedad, e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de Osvaldo Luis Pacheco, DNI N° 10.993.953, que se detallan a continuación:

Nº	Inv.	Cta Pre sup	Año de Ingres	Descripción	Valor Residual	Vida Útil estimad	Motivo
1	S/N	436	2010	Notebook ACER ASPIRE 5542-5541 CPU: AMD TURON II X2M500 N° de Serie:	1	5 Años	Obsolescencia
<b>TOTAL (1)</b>					<b>\$ 1</b>	-	-

Rep



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

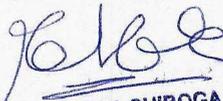
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

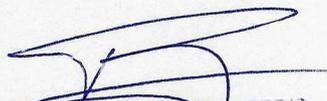
**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 078/2025-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art.1 de la presente Resolución es por la suma total de \$ 1,00 (pesos, uno con 0/00).

ARTÍCULO 3°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa